

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real órden de 24 de Septiembre de 1849)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS

En uso de las atribuciones de que me hallo investido como General en Jefe, dado el estado de guerra y sitio de esta plaza, y de las extraordinarias conferidas por el Gobierno de S. M. he tenido por conveniente resolver:

Artículo 1.º Todos los individuos comprendidos en mi bando de 23 de Abril que cobren sueldo, gratificaciones ó haberes del Estado, del Ayuntamiento ó de las provincias como empleados del ramo Civil, que no acrediten prestar servicio en las actuales circunstancias en alguno de los cuerpos ó fracciones armadas para la defensa de la Patria ó integridad del Territorio, según previene el bando citado, no se les abonarán los referidos sueldos ó haberes hasta que lo justifiquen mediante oficio ó certificado de los Jefes respectivos, sin perjuicio de declararse culpables ó del mayor correctivo que proceda aplicarles por eludir el esgrado deber de la defensa de la Patria.

Art. 2.º Los ordenadores de Pagos, Depositarios ó Tesoreros de las respectivas dependencias, serán responsables personalmente de los abonos que verifiquen contraviniendo al artículo anterior.

Art. 3.º Asumiendo en las actuales circunstancias de guerra todas mis atribuciones en los cargos de Gobernador general y General en Jefe en campaña, cuantas órdenes ó disposiciones dicto se entenderán emanar de las referidas atribuciones sea cualquiera el concepto en que me dirija á los Centros, Dependencias y Autoridades, evitando así trámites y formalismos que retrasan la pronta ejecución de los servicios y órdenes en las presentes extraordinarias circunstancias de estado de guerra y sitio de esta plaza.

Publíquese para el debido cumplimiento de todos.
Manila, 12 de Julio de 1898.

AUGUST N.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 13 de Julio de 1898

Parada: Los Cuerpos de la guarnición, Presidio y Cárcel: Batallón Provisional.—*Jefe de día*: El Comandante del Regimiento número 70, don Justino Navascués Garalón.—*Imaginería*: Otro de Cazadores número 7, don José Páñelas Calvo.—*Jefe para el reconocimiento de provisiones*: El Teniente Coronel de Ingenieros, don José Gorzáiz.—*Hospital y provisiones*: Cazadores número 9, 1.º Capitán.—*Vigilancia de á pie*: Cazadores número 3, 2.º Teniente.—*Idem de casas*: El mismo Cuerpo.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO GLACIAL ARTICO

LAPON A RUSA

Valizamiento de bajos.

(Circulaire hydrographique, núm. 135. San Petersburgo, 1897.)

Núm. 997, 1897.—Se ha procedido al valizamiento siguiente sobre la costa de Mourmania:

1.º Una boya blanca y negra que marca un banco de 1m,2 despues del cabo Tolstil, en la bahía de Petchenga.

2.º Dos valizas se han colocado en la bahía de Valda, la una formada por una percha blanca y roja con dos escobas de puntas divergentes, en la costa E. de la punta W. de la entrada en 22m de agua, para marcar el arrecife de la punta; la otra formada de una percha negra y blanca con dos escobas negras de puntas yuxtapuestas, en 6m,3 en la costa W. del banco de 1m,8 que está cerca de la primera punta E. situada al S. de cabo Korkk.

3.º En el estrecho de Kildin, enfrente de la punta Prigenni, una percha roja, con escoba roja, puntas arriba, colocada en 7m,2 para marcar el arrecife.

4.º En el Canton de Teriber, al N. del banco de la bahía Korebelnaia, con escoba negra puntas abajo.

Carta núm. 229 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ISLAS FERCE

Valizamiento flotantes en el fondeadero de Frangjiraag (Frangjiraag Fiord.)

(Avis aux Navigateurs, número 133918. París, 1897.)

Núm. 998, 1897.—El capitán de fragata Auvert, comandante de la *Manche*, avisa que se ha fondeado á 150m al N 30º E. de la cumbre de la isla Holmen, en el Frangjiraag Fiord, una valiza flotante pintada de blanco con el vértice negro. Esta valiza indica un fondo de 3m,7 situado al N. de esta isla.

Una segunda valiza flotante idéntica á la precedente está fondeada á 380m al N. 32º E. del faro superior de Galgatarg; marca un fondo de 3m situado al N. de la punta Galgatarg.

Carta núm. 229 de la sección I.

CANADA (Nueva Escocia.)

Boya de campana en el S. de Cat Rock, á la entrada del puerto de Yarmouth.

(Notice to Mariners, núm. 20. Ottawa, 1897.)

Núm. 999, 1897.—Una boya de campana pintada

de negro, con las palabras Cat Rock, en blanco, se ha fondeado en 18m de agua á 300m, próximamente, del S. de Cat Rock; esta boya está delante de la extremidad S. de Cabo del Este, al lado W. de la entrada del puerto de Yarmouth, al S. 40º 30' W. del faro de Yarmouth y al S. 40º 30' E. de la costa exterior del cabo del W.

Situación aproximada: 43º 47' 2" W. por 59º 57' 8" E.

Carta núm. 589 de la sección IX.

ESTADOS UNIDOS

Variación temporal de las luces de enfilación del río Schuylkill (Rio Delaware).

(Notice to Mariners, núm. 83. Light-House Board, Washington, 1897.)

Núm. 1.000, 1897.—El 30 de junio de 1897, 6 en las proximidades de esta fecha, las luces de enfilación del río Schuylkill deben extinguirse temporalmente y reemplazada cada una por una luz fija, blanca, de fanal colocada al E. de las antiguas sobre la prolongación del eje de la parte exterior del canal de entrada recientemente profundizado y que conduce del río Delaware al Schuylkill.

La luz anterior, elevada 2m,4 sobre el mar, se halla á 68º al S. 76º E. de la antigua luz anterior sobre un malecón de tierra que comunica esta última con la isla Segne.

Situación aproximada de la nueva luz anterior: 39º 53' 12" N. por 68º 59' 42" W.

La luz posterior, elevada 4m 9 sobre el mar, está elevada sobre un poste gris en el mismo malecón levantado á 84m al S. 57º E. de la antigua luz posterior y á unos 209m, próximamente, al N. 25º E. de la nueva luz anterior.

De día, una señal rectangular negra, con su parte central rectangular blanca, se ha establecido delante de cada una de las luces nuevas.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 194.

Carta núm. 586 A de la sección IX.

ESTADOS UNIDOS

Sustitución de la boya de gas del bajo fondo de la isla Tangier por una boya cónica.

(Notice to Mariners, núm. 87. Light House Board, Washington, 1897.)

Núm. 1.001, 1897.—La boya de gas encarnada, de luz fija, blanca, fondeada en el W. del banco de la isla Tangier (Aviso núm. 92677 de 1895), ha sido retirada definitivamente y sustituida por una boya cónica, pintada de rojo.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 206.

Carta núm. 586 de la sección IX.

PASO DE CALAIS

FRANCIA

Restos de buque en las proximidades de Calais.

(Avis aux Navigateurs, núm. 140963. París, 1897.)

Núm. 1.002, 1897.—Según aviso del contraalmirante jefe de estado mayor del primer departamento marítimo, los restos del vapor Huldra, que se fué á pique el 20 de junio de 1897, á una

delante del buque de guerra inglés Tartar, ex ste banco de coral situado al S. de la isla de Cat. Parece ser de forma circular, de un diámetro de 1 y 1.2 millas con profundidades medias de 27 á 31m. Cerca del centro del banco se ha encontrado un placer de un cable de diámetro cuadrado por 16m de agua y situado al S. 25° E. de la punta Hawk N. 7,5 millas y al S. 62° W. de la punta Colomb.

Situación aproximada del placer: 24° 2' 0" N. por 165° 16' 57" W.
Carta núm 223 de la sección IX.

ISLAS BRITANICAS

INGLATERRA (Costa W)

Señalización de señales del Lloyd sobre el muelle Penarth y en el faro de Mumbles (Canal de Bristol).

(Notice to Mariners, núm. 366. Londres, 1897.)

Núm. 1011, 1897.—Se ha recibido aviso del Lloyd de haberse establecido una estación de señales en el muelle de Pevah, al S del cabo del mismo nombre, en las proximidades de Cardiff.

Situación aproximada: 51° 26' 5" N. por 2° 2' 33" E.

Otra estación de señales del Lloyd se establecerá pronto también en el faro de Mumbles, en la costa W. de la bahía Swansea.

Situación aproximada: 51° 34' 0" N. por 2° 14' 8" E.

Carta núm. 774 de la sección II.

FRANCIA (Costa W.)

Cambio proyectado de características del faro de Ar-Men.

(Directions des Phares et Balises, 12 Julio 1897)

Núm. 1012, 1897.—Pronto se introducirán en el faro de Ar-Men las modificaciones siguientes: La luz actual de ocultaciones regulares de 5 segundos, estará remplazada por una luz de destellos, de incandescencia por el gas de hulla comprimida, que emitirá, cada 20 segundos, un grupo de 3 destellos blancos. La duración de cada destello será, próximamente de 0.1 de segundo. La duración del eclipse será de 4 segundos en el grupo y de 12 segundos entre los grupos. La potencia luminosa en Cárcels se precisará anteriormente; su alcance luminoso medio llegará á 1 milla. El aparato será lenticular, con tres pantallas de 0m,70 de distancia focal, con reflector. La altura del foco luminoso continuara siendo la misma que la del transformado.

Durante los trabajos de transformación, la luz actual será remplazada por una luz fija blanca, establecida sobre la galería superior de la torre. Esta luz, provisional, estará oculta por la linterna en un ángulo de 100°, próximamente, cuya simetría estará dirigida al E.

Durante el período de los trabajos de transformación, la nueva luz podrá funcionar temporalmente para ensayos.

Avisos ulteriores darán á conocer las fechas en las cuales queden realizadas las modificaciones que se acaban de indicar.

Carta núm. 851 de la sección II.

ESTADOS UNIDOS

Boya de gas que marca las rocas Cow and Calf, en la entrada del puerto de Branford (Sound de Long).

(Notice to Mariners núm. 85 Light-House Board Washington, 1897.)

Núm. 1013, 1897.—Una boya de gas, pintada de rojo, y con luz fija, blanca, se ha fondeado en 7m,3 de fondo; en bajamar, en la parte

S. de las rocas Cow and Calf, delante de la entrada del puerto de Branford y en la costa N. del Sound de Long Island. Esta boya, que se retirará durante los meses de invierno, se hulla al S. 27° W. de la parte E. de la punta Johnson, al N. 59° W. del arrecife Branford y al N. 86° E. del faro del arrecife del S. W. (South West Ledge).

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 158.

Carta núm. 587 de la sección IX.

MAR BALTICO

ALEMANIA

Valizamiento del canal entre Stralsund y Altefähr.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 27, 1.788. Berlín, 1897.)

Núm. 1014, 1897.—Un canal de 50m de largo y 4 de profundidad, se ha dragado entre las estaciones del camino de hierro del puerto Stralsund y Altefähr, para los vapores que hacen el servicio entre estos dos puntos.

Este canal está valizado á partir del puerto de Stralsund hasta el canal principal en el lado N. por seis boyas de huso negras y blancas y en el S. por seis boyas cónicas amarillas.

Está valizado entre el canal principal y el puente de Altefähr, por tres boyas de huso blancas y negras en el lado de N. y tres cónicas amarillas en la del S. Las boyas que señalan la entrada del canal de cada lado del paso principal, llevan una mira de armozón de cesta.

En invierno las boyas cónicas amarillas están reemplazadas por perchas y las boyas de huso negras y blancas por valizas flotantes de los mismos colores.

Carta núm. 701 de la sección II.

Señal de niebla de Treveunde.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 28, 1.907. Berlín, 1897.)

Núm. 1015, 1897.—Según aviso del 6 de Julio de 1897, la sirena de niebla instalada en Treveunde, sobre la península Priwall (Aviso número 48,334 de 1897), no funciona. En tiempo de nieblas, fondeará fuera de Treveunde cerca de la boya de huso roja, exterior, y emitirá cada tres minutos dos sonidos que se encenderán con cortos intervalos.

Cuaderno de faros núm. 3, de 1896 (2.ª parte), pág. 18

Carta núm. 701 de la sección II.

Restos de buque al E. de Jukehagen entre Bornhagen y Sohvenholm.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 28, 1.843. Berlín, 1897.)

Núm. 1016, 1897.—El yachth holandés Piebertgi, cargado de morrillo, se ha sumergido á dos millas de la playa, entre Bornhagen y Sohvenholm al E. de Jukehagen. Estos restos están cubiertos por 9m de agua y rodeados de fondos de 15m.

Carta núm 701 de la sección II.

ISLAS BRITANICAS

ESCOCIA

Modificación en el alumbrado del puerto de Greenock (Río Clyde).

(Notice to Mariners, núm. 374 Londres, 1897.)

Núm. 1017, 1897.—Según aviso de los Comisarios de faros del Clyde, el 27 de Junio de 1897 se apagó la luz fija, roja, de sector fijo, blanco, que estaba encendida en el muelle de madera situado en el N. de la dársena de Garvel; en el mismo día empezó á prestar servicio una luz de grupo de 3 destellos blancos, en sucesión rápida, cada 15 segundos, colocada sobre la valiza situada enfrente del muelle citado.

Situación aproximada de la valiza: 55° 56' 55" N. por 10 28' 23" E.

En la misma fecha, la boya cónica, roja, número 1, fondeada en el lado S. del canal situado en el N. de la punta Garvel, se ha sustituido por una boya de gas, cuya luz presenta 2 destellos, en sucesión rápida, cada 14 segundos.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 92.

Carta núm. 265 de la sección II.

Sustitución temporal del faro flotante Abertay por una boya.

(Notice to Mariners, núm. 373. Londres, 1897.)

Núm. 1018, 1897.—Las autoridades del puerto de Dundee han informado que el 28 de Junio de 1897, el faro flotante Abertay (luz de destellos blancos cada 10 segundos) ha sido reemplazado en su mismo fondeadero por una boya pintada de rayas horizontales rojas y blancas.

Situación aproximada: 56° 27' 15" N. por 3° 30' 48" E.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 68.

Carta núm. 242 de la sección II.

FRANCIA (Costa W.)

Desaparición de los restos de un buque en la extremidad S. E. de Pont-des-Chats (Chansée de Sein).

(Avis aux Navigateurs, núm. 138,945. París, 1897.)

Núm. 1019, 1897.—Según nota transmitida por la Dirección de Faros y Valizas, los restos del buque Catharina, que se había sumergido en el Chat y Cornobras (Aviso núm. 133,944 de 1896) han sido destruidos por la mar y han desaparecido.

Carta núm. 51 de la sección II.

Retirada de unos restos de buque en el Coureaux de O'eron.

(Avis aux Navigateurs, núm. 138,946. París, 1897.)

Núm. 1020, 1897.—Según nota de la Dirección de Faros y Valizas, los restos de la gabarra que se ha ido á pique al W. S. W. de la boya fondeada en el extremidad del banco Lamouroux (Aviso núm. 207,1.462 de 1896) se han levantado.

Carta núm. 150 de la sección II.

MAR BALTICO

KATTEGAT (Dinamarca).

Construcción de un puerto é iluminación proyectada de una luz en Juelsminde (Jutlandia).

(Avis aux Navigateurs, núm. 138,947. París, 1897.)

Núm. 1021, 1897.—Hállase en construcción en la costa S. de Sandbjerg Vig y en la estación del camino de hierro de Juelsminde, un puerto cuya profundidad será de 5m,6.

Se encenderá una luz sobre la extremidad del muelle del E. el 1.º de Agosto de 1897. Esta luz iluminará un sector fijo, verde, desde el N. 79° W. al N. 60° E. por el N. (189°), fijo, blanco, desde el N. 60° E. al N. 78° E. (180°) y fijo, rojo, desde el N. 78° E. al S. 23° E. por el E. (79°).

Esta luz se encenderá anualmente del 1.º de Agosto al 30 de Abril, y será visible en 5 millas y se colocará á 5m,9 sobre el agua y levantado sobre un poste de 3m,7 de elevación.

Situación aproximada: 55° 43' 0" N. por 16° 13' 28" E.

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 138.

Carta núm 321 de la sección II.

Ampliación del puerto de Copenhague.

(Avis aux Navigateurs, núm. 139,954. Paris, 1897.)

Núm. 1022, 1897.—Está en construcción un nuevo puerto de la Fábrica del Gas, en Copenhague, al E. del que existe de la misma Fábrica y que se rellenará poco a poco, á pesar de que seguirá utilizando hasta que esté terminado el nuevo.

Carta núm. 592 de la sección II.

SUND (Dinamarca.)

Fondeo de tres boyas de amarraje y retirada de una boya en Copenhague.

(Avis aux Navigateurs, núm. 139,953. Paris, 1897.)

Núm. 1,023, 1897.—En la costa E. del Indreheden (rada interior) de Copenhague, se han fondeado tres boyas de amarraje y se hallan respectivamente á 487m al N. 70 30' W., á 359m al N. 210 W. y á 296m al N. 870 W. de la grúa de Nyholm.

Al propio tiempo se ha retirado la boya negra que estaba fondeada al W. de la extremidad S. del puerto Revshaleó.

Carta núm. 592 de la sección II.

SKAGERRAK (Noruega)

Cambio de características en el faro de Dyna, en el puerto de Christiania.

(Avis aux Navigateurs, núm. 137,947. Paris, 1897.)

Núm. 1,024, 1897.—A partir del 15 de Julio de 1897, fecha de su iluminación actual, la luz de Dyna será blanca con eclipses, con un sector verde de eclipses y un sector rojo de eclipses. Esta luz ilumina un sector desde el S. 630 W. próximamente, marcación que pasa al S. de Gjelholmstenen y de Mckkalassene; al N. 60° E., pasando al S. de Henberggrund. Parecerá verde de eclipses del N. 84° E., marcación que pasa al N. de Galtetkjæren, al S. 240 W., que pasa por el W. de Narholmstenen; roja de eclipses del S. 540 W., marcación que pasa al E. de Washolmfluerne, hasta el S. 680 W.; blanca de eclipses en el resto del sector iluminado.

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 226.

Carta núm. 821 de la sección II.

AFRICA ALEMANA

Situación de las boyas y valizas en el río Camarones.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 27,1,824. Berlin, 1897.)

Núm. 1,025, 1897.—1.0 La boya de amarraje del río Camarones está fondeada en los 30 46' 13" N. por 150 37' 34" E.

2.0 La boya A, en los 30 48' 54" N. por 150 39' 30" E.

3.0 Las valizas de la punta Mikanye, de la desembocadura del Bwape, del Nungo Krick y la de Pinness, no existen.

4.0 Existen unos restos de buque sobre el Kamerun Sand, en los 40 2' 57' 5 N. por 150 53' 50" E.

5.0 Para amarrarse chalanas, etc., existen un muerto en los 30 52' 9" N. por 150 44' 51" E.

6.0 Se han fondeado las boyas siguientes en el puerto de Kamerun:

a) Una boya cónica, negra, núm. 1, en los 40 2' 38' 5 N. por 150 53' 37" E.

b) Una boya cónica, negra, núm. 2, en los 40 3' 5" N. por 150 54' 8" E.

c) Una boya plana, roja, con percha y mira cuadrangular, en los 40 2' 58' 5 N. por 150 54' 14" E.

d) Un muerto, cilíndrico, pintado á fajas horizontales blancas, negras y rojas, en los 40 2' 41" 5 N. por 150 53' 52" E.

e) Una boya cónica, pintada á fajas verticales blancas y negras, en los 40 2' 49" N. por 150 53' 57" E.

Carta núm. 752 de la sección IV.

Desaparición de valizas en la desembocadura del Bimbia.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 27,1,823. Berlin, 1897.)

Núm. 1,026, 1897.—La valiza de la punta Pegel, en el Bimbia, y la valiza Mangroven (Aviso núm. 153,1,095 de 1896), al E. de la desembocadura del Bimbia, han desaparecido.

Carta núm. 752 de la sección IV.

MAR DEL NORTE

HOLANDA

Situación rectificada de la boya luminosa H. G. de Hellegat.

(Avis aux Navigateurs, núm. 138,948. Paris, 1897.)

Núm. 1,027, 1897.—Según aviso del Comandante del buque de guerra hidrográfico holandés Raaf, la boya luminosa H. G. de Hellegat, pintada á bandas verticales rojas y negras, está fondeada en 4m,4 de agua y en 510 42' 44" N. por 100 36' 10" E.

(Véanse los Avisos núms 168,1,196 de 1896 y 77,532 de 1897.)

Cuaderno de faros núm. 3, pág. 36.

Carta núm. 802 de la sección II.

Valizamiento de Harirgyllet (Zeegat de Goeree)

(Avis aux Navigateurs, núm. 138,949. Paris, 1897.)

Núm. 1,028, 1897.—Según aviso del Comandante del buque de guerra hidrográfico holandés, las boyas siguientes de Harirgyllet se hallan en las fondeos y situaciones siguientes:

1.0 La boya plana, núm. 8, en 5m,5 de agua, 510 43' 31" N. por 100 32' 20" E.

2.0 La boya plana, núm. 9, en 4m,9 de agua, 510 43' 26" N. por 100 33' 24" E.

3.0 La boya plana, núm. 9a, en 4m,4 de agua, 510 43' 16" N. por 100 34' 10" E.

4.0 La boya plana, núm. 10, con distintivo de cono truncado, en 5m,2 de agua, 510 43' 6" N. por 100 34' 45" E.

5.0 La boya plana, núm. 11, en 5m,9 de agua, 510 42' 59" N. por 100 35' 18" E.

6.0 La boya cónica, núm. 8, en 5m,1 de agua, 510 43' 18" N. por 100 32' 36" E.

7.0 La boya cónica, núm. 9, en 7m,3 de agua, 510 43' 20" N. por 100 33' 15" E.

8.0 La boya cónica, núm. 10, de distintivo de bola, en 4m,2 de agua, 510 43' 0" N. por 100 34' 22" E.

9.0 La boya cónica, núm. 11, en 4m,4 de agua, 510 42' 49" N. por 100 35' 10" E.

(Véanse los Avisos núms 83,577 y 137,945 de 1897.)

Carta núm. 44 de la sección II.

Restos de buque en la rada de Bruinisse (Zeegat de Brouersshaver).

(Avis aux Navigateurs, núm. 138,950. Paris, 1897.)

Núm. 1,099, 1897.—Un barco pequeño se ha sumergido en 13m de fondo en la rada de Bruinisse.

Se ha fondeado cerca de él una boya plana verde y por la noche se enciende una luz en palo del barco, que emerge de las aguas.

Situación aproximada: 510 39' 44" N. por 100 19' 18" E.

Carta núm. 192 de la sección I.

MAR MEDITERRANEO

ESPAÑA (Islas Baleares.)

Colocación de norais para amarraje de buques en Mahón.

Núm. 1,030, 1897.—El Comandante de Ma-

rina de Menorca y Capitán del puerto de Mahón con fecha 19 de Julio, avisa que desde ahora quedan establecidos sobre la costa del S. del 14 norair, ya de piedra, ya de hierro, y que acoderarse buques de alto bordo se han colocado en los puntos siguientes:

2 Norais sobre las puntas interiores de Cala Guera.

3 id sobre el trozo comprendido entre el citado punto y el Fonduco.

2 id. al fondo de esta última.

1 id. al id. de la Figueras.

1 id. en la punta de Villa Carlos.

2 id. al fondo de Cala Corp.

1 id. en la punta de Nequefeis.

2 id. al fondo de Cala Fons.

Carta núm. 8 A de la sección II.

Edictos

Don Mauricio Gil y Cid, primer teniente de Infantería secreta causas permanente de la Capitanía general de este distrito, instructor de la seguida de orden del Excmo. Sr. General Comandante militar de esta plaza contra el soldado indígena de las tropas de administración militar Maximino Bandido Eraso por el delito de desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Maximino Bandido Evangelista, soldado de la Brigada de tropas de administración militar, hijo de José y de Felipa, natural de Santa Cruz provincia de Leganes, soltero de 22 años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes pelo negro, cejas ídem, ojos verdes, nariz chata, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente regular y de un metro quinientos cincuenta milímetros de estatura, que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila, comparezcan en las prisiones militares de esta plaza, á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la referida causa bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde por el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) llamo y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido Maximino Bandido Evangelista y en caso de haberlo habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al Gobierno militar de esta plaza y á mi disposición para que así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á 7 de Junio de 1898.—Mauricio Gil Cid

Don Mauricio Gil y Cid, primer teniente de Infantería secreta causas permanente de la Capitanía general de este distrito, instructor de la seguida de orden del Excmo. Sr. General Comandante militar de esta plaza contra los soldados de las tropas de administración militar Timoteo de Guzmán Marcos de los Santos Mariday, por el delito de desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Timoteo de Guzmán Medina, hijo de Tomás y de Veónica natural de Capatzen, provincia de Tarlac soltero de veintinueve años de edad, de oficio letero cuyas señas personales son las siguientes pelo negro, cejas ídem, ojos verdes, nariz chata, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente regular, de un metro 603 milímetros de estatura, y de los Santos Mareday, hijo de Claudio y de Cristina natural de Capatzen, provincia de la Pampanga, casado de 22 años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos verdes, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente espaciosa y de un metro 590 milímetros de estatura, ambos soldados de las tropas de administración militar para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila comparezcan en las prisiones militares de esta plaza á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la referida causa bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo fijado serán declarados rebeldes por el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) llamo y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos individuos y en caso de ser habidos los remitan en clase de presos con las seguridades convenientes al Gobierno militar de esta plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á 7 de Julio de 1898.—Mauricio Gil Cid

Don Ramiro del Amo y Lozano 2.0 teniente del 20 Tercio de Guardia civil y juez instructor de la causa núm. 475 seguida de orden superior, contra el guardia Juan N. Abalín y otros, del 20 Tercio, por el delito de desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al guardia primer clase Juan N. Abalín, natural de San José provincia de Cebu, hijo de P. N. C. y de Cecilia, de 29 años de edad de oficio soltero de oficio labrador y en la actualidad militar, cuyas señas personales son las siguientes pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, de 1'605 milímetros, con un lunar grande en la mejilla izquierda, que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de esta Capital, comparezcan en el Juzgado de instrucción sito en los bajos del Colegio de San Juan Letran, para responder á los cargos que le resultan en la causa por dicho delito, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á ocho de Julio de 1898.—Ramiro del Amo

IMP. DE AMIGOS DEL PAIS.—REAL NÚM. 19